

EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDA A LOS APÉNDICES I Y II

A. Propuesta

Transferir del Apéndice I al Apéndice II las poblaciones de *Balaenoptera acutorostrata* del Mar de Ojotsk – Pacífico occidental, del Atlántico nororiental y del norte del Atlántico central, de conformidad con las disposiciones del Artículo XV 1. de la Convención y del Anexo 6 de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP12).

La principal base de la propuesta es que no se cumplen los criterios biológicos (véase el Anexo I, Resolución Conf. 9.24) para las poblaciones del Apéndice I (y las revisiones propuestas de esos criterios) respecto a las siguientes poblaciones de rorcual menor: la población del mar de Okhotsk - Pacífico occidental, la población del Atlántico nororiental y la población del Atlántico Norte central. Además, las medidas cautelares (véase el Anexo 4, Resolución Conf. 9.24) se cumplen plenamente mediante "los controles pertinentes de la aplicación y ejecución de las disposiciones de la Convención" (párrafo 2 b. ii)). La población de Groenlandia occidental de rorcuales menores figura ya en el Apéndice II, y la población del Mar Amarillo, el Mar de China Oriental y el Mar de Japón no se incluye en la propuesta.

De conformidad con el Anexo 4 de la Resolución Conf. 9.24, Islandia, Japón y Noruega suprimirán sus reservas sobre la inclusión de las tres poblaciones mencionadas de rorcual menor en el plazo de 90 días a partir de la adopción de esta propuesta.

Si bien en el Anexo 3 de la Resolución Conf. 9.24 se dice que "en general, deberá evitarse la inclusión de una especie en más de un Apéndice habida cuenta de los problemas de aplicación que ocasiona", el uso de registros de DNA significa que esos problemas de aplicación no se deberían a la transferencia al Apéndice II de poblaciones de rorcual menor del hemisferio septentrional, dejando en el Apéndice I a la población del Mar Amarillo, del Mar de China Oriental y del Mar de Japón.

El Comité Científico de la Comisión Ballenera Internacional (CBI, 1999a; b) apoyó una estimación de población de 25.000 animales para la población del mar de Okhotsk – Pacífico occidental. El Comité Científico estimó más recientemente, en 2003, la población del Atlántico nororiental y una pequeña zona en torno a Jan Mayen en el Atlántico Norte central en 107.000 animales (Skaug y otros, 2003). El Comité Científico de la CBI de 1990 estimó el tamaño de la población del Atlántico Norte central en 28.000 animales. La Comisión de Mamíferos Marinos del Atlántico Septentrional (NAMMCO) presentó en marzo de 1997 una nueva estimación de esta población (72.000) sobre la base de estudios realizados en 1995 (NASS-95) (NAMMCO, 1998). Estas estimaciones muestran claramente que tales poblaciones de rorcual menor no pueden considerarse en modo alguno como amenazadas de extinción, por lo que no reúnen las condiciones para la inclusión en el Apéndice I. El mantenimiento de la inclusión en el Apéndice I es incompatible con los principios fundamentales del Artículo II de la Convención.

Si bien la CBI impone actualmente una moratoria para la captura comercial de ballenas, procede señalar que el Comité Científico de la CBI no ha emitido nunca una opinión científica en apoyo de esta medida. Por lo tanto, es sumamente importante que las Partes apoyen esta propuesta de transferencia a otro Apéndice con menor protección con el fin de demostrar que la CITES toma sus decisiones sobre la base de información científica y objetiva, y no por razones políticas.

En 1979, la CdP aprobó una Resolución (Resolución Conf. 2.9) en la que recomendaba a las Partes que no expidieran ningún permiso de importación ni de exportación para especies o poblaciones protegidas contra la caza comercial de ballenas por la CBI. La aplicación de la Resolución Conf. 2.9 (incluida ahora en la Resolución Conf. 11.4) a propuestas para transferir determinadas poblaciones de ballenas del Apéndice I al Apéndice II en las CdP10, CdP11 y CdP12 significa que las Partes han incorporado realmente en la CITES las dificultades políticas y el mal funcionamiento de la CBI. Con esta propuesta se trata de resolver el asunto, proponiendo que la transferencia al Apéndice II se base en el asesoramiento científico y en los propios criterios de la CITES.

RESEÑA HISTÓRICA DEL RORCUAL MENOR EN LA CITES

El rorcual menor *Balaenoptera acutorostrata* se incluyó en el Apéndice II de la CITES en la CdP2 (San José, 1979). A pesar de la recomendación de la Secretaría de que eso estaría en contravención de la Convención, la CdP4 (Gaborone, 1983) decidió incluir todos los cetáceos en el Apéndice I cuyas capturas estaban reguladas por la CBI y respecto a las cuales la CBI había establecido un límite de captura nulo para la caza comercial de ballenas. Esta decisión significaba que el rorcual menor (con excepción de la población de Groenlandia occidental) se transfería al Apéndice I con efecto del 1º de enero de 1986.

B. Autor de la propuesta

Japón.

C. Documentación justificativa

1. Taxonomía

- 1.1 Clase: Mammalia
- 1.2 Orden: Cetacea
- 1.3 Familia: Balaenopteridae
- 1.4 Género: *Balaenoptera acutorostrata* (Lacépède, 1804)
- 1.5 Sinónimos científicos: *Balaena rostrata* (Fabricius, 1780)
- 1.6 Nombres comunes:
- | | |
|-----------|---|
| español: | Rorcual menor |
| francés: | Rorqual à museau pointu, rorqual à rostre, petit rorqual, baleine d'este a bec |
| inglés: | Common minke Whale, Pied whale, Pike-head whale, Sharp-headed finner whale, Bag whale, Sprat whale, Least rorqual, Little finner, Bay whale, Summer whale, Lesser finback, Davidson's whale |
| alemán: | Zwerghval |
| danés: | Sildepisker |
| islandés: | Hrefna, hrafnreyour |
| japonés: | Koiwashi kujira, minku kujira |
| noruego: | Vågehval, minkehval, minke, |
| ruso: | Malzi, karlikovji polosatik, zalivov, ostromordyi, ostrogolovyi polosatik |
| sueco: | Vinkhval, Vikarehval, Vikhval, Spetsnabbad finnfisk |

1.7 Número de código: El número de código del rorcual menor, *Balaenoptera acutostrata*, en el manual de identificación de la CITES es Código A-111.007.001.001 (1987(I)).

2. Panorama general

Véase la sección A anterior.

3. Características de la especie

Los rorcuales menores (*Balaenoptera acutorostrata* y *Balaenoptera bonaerensis*) abundan y están ampliamente distribuidos desde los trópicos hasta los bordes de hielo en ambos hemisferios en todos los océanos del mundo (Miyashita y otros, 1995). Lo mismo que en el caso de otros balaenoptéridos, cambian estacionalmente de hábitats con arreglo a su ciclo biológico, pasando a latitudes más altas para alimentarse en verano y a latitudes más bajas para hacerlo en invierno. Aunque también se dan

mar adentro, los rorcuales menores (*Balaenoptera acutorostrata* y *Balaenoptera bonaerensis*) se observan a menudo en zonas costeras y cercanas a la costa.

3.1 Distribución

Población del mar de Okhotsk - Pacífico occidental

Los rorcuales menores de la población del mar de Okhotsk – Pacífico occidental se dan al oeste de 170° E en el Pacífico Norte occidental, según pruebas genéticas (Goto y Pastene, 1999), en tanto que no está claro el límite occidental de esta población. Están presentes en aguas al norte de 35° N en el verano. Según Hatanaka y Miyashita (1997), hay rorcuales menores frente a la costa de Sanriku, así como mar adentro a comienzos del verano, y durante esta estación migran hacia el norte. Por último, penetran en el mar de Okhotsk y se extienden en él a mediados del verano. Se supone que la distribución histórica de la población de rorcuales menores del mar de Okhotsk – Pacífico occidental es similar a la actual distribución que se muestra en la Fig. 1 (adjunta).

Los Estados del área de distribución son China, los Estados Federados de Micronesia, Indonesia, las Islas Marshall, Palau, Filipinas, la Federación de Rusia y Estados Unidos.

Poblaciones del Atlántico Norte

En la Fig. 2 (adjunta), tomada del *Informe de la Comisión Ballenera Internacional 42* (1993) se muestran las distribuciones de la población del Atlántico noroccidental y de la población del Atlántico Norte central. Hay una clara diferencia genética entre las poblaciones (Danielsdottir y otros, 1995). Se supone que la distribución histórica de ambas poblaciones es similar a la actual. Los Estados del área de distribución conocidos (al menos de una de las dos poblaciones) son Bélgica, Dinamarca (incluidas las Islas Feroe y Groenlandia), Francia, Alemania, Islandia, Irlanda, Países Bajos, Noruega, Portugal, la Federación de Rusia, España, Suecia y el Reino Unido.

3.2 Hábitat

Como se ha señalado, el rorcual menor se da a lo largo de los océanos del Hemisferio Norte, hasta el borde de hielo. Por lo tanto, el hábitat disponible no se considera que limite esta especie. No hay indicios de grandes alteraciones en los hábitats del rorcual menor.

3.3 Características biológicas

El rorcual menor es el miembro más pequeño del género *Balaenoptera*. La longitud máxima de la hembra es de unos 10,7 m, y la del macho de 9,8 m. Las hembras maduras paren cada año. Las tasas de gravidez son altas (> 0.90) (Zenitani y otros, 2002).

3.4 Características morfológicas

El rorcual menor del Hemisferio Norte (*B. acutorostrata*) está separado del rorcual del Antártico (*Balaenoptera bonaerensis*) y el más pequeño, que es una subespecie del primero, se encuentra en algunas partes del océano meridional (Rice, 1998).

3.5 Función de la especie en su ecosistema

Los rorcuales son grandes predadores en el ecosistema oceánico. En el Pacífico Norte, su dieta varía según el año, la estación, la zona geográfica y la disponibilidad de presas. Kasamatsu y Tanaka (1992) informaron de que el cambio de presa de los rorcuales menores del estornino (*Scomber japonicus*) a la sardina japonesa (*Sardinops melanostictus*) frente a la costa del Pacífico de Hokkaido, en 1977, correspondía a una variación de la especie dominante de la pesca comercial en la misma zona en 1976. En años recientes, la especie de presa de los rorcuales menores muestreada durante el verano (julio a septiembre) era sobre todo la paparda del Pacífico (*Cololabis saira*). Además, la especie de presa de los rorcuales menores difiere también según la estación. El boquerón japonés (*Engraulis japonicus*) es una importante especie

de presa a comienzos del verano (mayo a junio). Por otro lado, en las aguas costeras japonesas del mar de Okhotsk, se piensa que el krill (*Euphausia pacifica*) es la especie de presa dominante. El rorcual menor consume varias presas de zooplancton pelágico y peces que viven en cardúmenes y se adaptan a las condiciones oceánicas, y la abundancia de presa en el Pacífico Norte (Tamura, 1998). Tamura y Osumi (1999) informaron de que el consumo anual del rorcual menor en el Pacífico Norte se estimaba entre 1,5 y 2,2 millones de toneladas. Se considera, pues, que el rorcual menor es una de las especies de presa y desempeña una importante función en el ecosistema en el océano Pacífico Norte.

Científicos noruegos han informado asimismo de que la dieta del rorcual menor en el Atlántico Norte varía según la estación, la zona geográfica y la presa disponible. Se piensa que la caballa y el lanzón constituyen la presa dominante en el Mar del Norte. En el Atlántico nororiental y en el mar de Barents se consume una variedad de presa, siendo las especies más importantes krill, capelán y arenque, pero también lo son los gádidos, en particular bacalao, cargonero y gallineta. La predación del rorcual menor puede tener efectos considerables en la mortalidad de muchas poblaciones de peces. Se ha calculado que entre 1992 y 1995 el rorcual menor ha consumido anualmente en Atlántico noroccidental por término medio unas 633.000 toneladas de arenque, 256.000 de bacalao, 142.000 de capelán, 128.000 de gallineta y 54.000 de otras especies. (Haug y otros, 1996, e *Informe de la Comisión Ballenera Internacional 46*: 371). Se ha estimado que en aguas islandesas y adyacentes el rorcual menor consume anualmente en torno a 1 millón de toneladas de peces propiamente dichos (Sigurjonsson y Vikingsson, 1997). El consumo de especies explotables comercialmente es bastante grande para preocupar a quienes viven de los recursos del mar, y habrá de tenerse en cuenta en la ordenación de las pesquerías pertinentes.

4. Situación y tendencias

4.1 Tendencias del hábitat

Véase la sección 3.2 anterior.

4.2 Tamaño de la población

El número total de rorcuales menores en el mundo (*Balaenoptera acutorostrata* y *Balaenoptera bonaerensis*) se estima en 1 millón de animales (*Informe de la Comisión Ballenera Internacional 41*, *Informe de la Comisión Ballenera Internacional 42*, *Informe de la Comisión Ballenera Internacional 43*, *Informe de la Comisión Ballenera Internacional 48*), pero la Comisión reconoce que es una estimación moderada, y que posiblemente la verdadera cifra sea mucho más alta. Las mayores poblaciones de rorcual menor (*Balaenoptera acutorostrata* y *Balaenoptera bonaerensis*) se encuentran en el Hemisferio Sur. El Comité Científico de la CBI está procediendo a una reevaluación del rorcual menor del Antártico. También hay poblaciones en los océanos Atlántico occidental, Pacífico Norte e Índico septentrional. Todas las poblaciones conocidas, excepto una, la del Mar Amarillo, el Mar de China Oriental y el Mar de Japón son abundantes. Esta última población se excluye de la propuesta de transferir las poblaciones de rorcual menor del Hemisferio Norte al Apéndice II.

Población del mar de Okhotsk - Pacífico occidental

Buckland y otros, (1992), utilizando datos de avistamientos de cruceros japoneses, estimaron la abundancia de la población del mar de Okhotsk – Pacífico occidental en 25.049 animales (95% LC, 13.700 – 36.600). Esta estimación fue aceptada por el Comité Científico de la CBI en su evaluación global (EG) del rorcual menor del Pacífico Norte. Sin embargo, procede señalar que esta estimación de abundancia posiblemente esté subestimada, por suponerse que la probabilidad de detección en la línea de observación es $[g(o)] = 1$. Esto indica una subestimación de la abundancia.

Como dicha estimación representa entre el 61 y el 88% del nivel de población inicial (antes de la explotación), según se describe pormenorizadamente en las siguientes secciones de esta propuesta, la abundancia de la población de rorcual menor en el mar de Okhotsk – Pacífico occidental es superior a cualquier nivel de protección desde el punto de vista de la gestión de la población, y no cumple los criterios biológicos para la inclusión en el Apéndice I de la CITES.

Población del Atlántico nororiental

La estimación más reciente (2003) adoptada por el Comité Científico de la CBI es de 107.000 animales (Skaug y otros, 2003), similar a la estimación de 1996 de 118.000 (Schweder y otros, 1997). Tales estimaciones muestran que se trata de una gran población, y que no se cumplen los criterios de la CITES para la inclusión en el Apéndice I.

Población del Atlántico Norte central

En 1990, Comité Científico de la CBI aceptó como mejor estimación del número de rorcuales menores en la zona de población central la cifra de 28.000, con un intervalo de confianza del 95% de 21.600 a 31.400. Los cálculos se basaron en reconocimientos aéreos y por buques en Islandia, en 1987, y en estudios noruegos del mismo año en torno a Jan Mayen, así como en estudios islandeses al sur de 60°N realizados en 1989 (*Informe de la Comisión Ballenera Internacional 41: 66, 138*). Una nueva estimación del tamaño de la población del Atlántico Norte central basada en estudios realizados en 1995 (NASS-95) fue presentada por el Comité Científico de la Comisión de Mamíferos Marinos del Atlántico Septentrional (NAMMCO), en marzo de 1997 (NAMMCO, 1998). El número de rorcuales menores en la zona de población central se calculó en 72.100, con un intervalo de confianza del 95% de 44.700-116.400.

4.3 Situación de la población - *ofrece información básica sobre la estructura actual de la población y todo cambio pasado o actual en el transcurso del tiempo.*

4.4 Tendencias de la población

Después de cesar la caza comercial de ballenas en 1987, es evidente que se espera un aumento de las poblaciones de rorcuales menores.

En la evaluación global del rorcual menor en el Pacífico Norte realizada por el Comité Científico de la CBI en 1991 se calculó la trayectoria de esta población utilizando la información disponible. El nivel de población (en 1991) era de 61% (MSYR=0%) a 88% (MSYR=6%) del nivel inicial en la opción de gran zona (que es la opción verificada más científicamente por el JARPN actual), según se informó en la CBI (1992).

La reciente estimación de la abundancia de la población del Atlántico nororiental (Skaug y otros, 2003) corrobora el nivel de población general estimado en 1996 (Schweder y otros, 1997). Por lo tanto, la tendencia de esta población no cumple los criterios de la CITES para la inclusión en el Apéndice I. El nivel de la población estimado en 1983 era de 70% (95% de grado de confianza de 52%-94%) del nivel de 1952 (*Informe de la Comisión Ballenera Internacional 44: 323-332*). Según se ha señalado, el Comité Científico de la CBI ha observado que las cifras indican un aumento anual de la población de al menos el 2% entre 1989 y 1995.

La población del Atlántico Norte central únicamente ha sido objeto de moderados niveles de explotación durante un período relativamente limitado, y los científicos consideran que su tamaño actual es similar a los niveles anteriores a la explotación (*Informe de la Comisión Ballenera Internacional 41, 1991, pág. 68*).

4.5 Tendencias geográficas

El rorcual menor se encuentra en latitudes bajas, (al menos inferiores a 30N) en el Pacífico noroccidental en invierno, para la reproducción. Según Hatanaka y Miyashita (1997) aparece a comienzos del verano en aguas frente al norte del Pacífico en Japón, y se desplaza hacia el norte durante varios meses, después de lo cual penetra en el mar de Okhotsk. También está presente en aguas frente a la costa occidental de la Península de Kamchatka, las islas Kurile y Hokkaido en verano, y las pruebas genéticas y morfológicas indican que se extiende al este hasta 170E (Pastene y otros, 1999). Además se sabe que existe una segregación sexual y reproductiva; los ejemplares inmaturos predominan en aguas de la costa del Pacífico del norte de Japón a comienzos del verano, en tanto que las hembras grávidas predominan en el mar de Okhotsk, y los machos adultos en aguas frente a Hokkaido oriental a finales de verano (Kato, 1992).

En el Atlántico Norte se realizaron varios estudios de avistamiento entre 1987 y 1995, y la distribución de las capturas, según se muestra en informes obligatorios a partir de 1938, indican que las distribuciones de densidad en el Atlántico nororiental pueden desplazarse localmente entre años, debido muy probablemente a cambios en la disponibilidad de presas. No hay pruebas de disminución del área de distribución del rorcual menor en el Atlántico Norte, y según el alcance geográfico de las poblaciones del Atlántico Norte no se cumplen los criterios de la CITES para la inclusión en el Apéndice I.

5. Amenazas

La pérdida de hábitat y su alteración o degradación no son una amenaza para esta especie. No existe explotación excesiva y, si bien se producen algunas capturas incidentales, su nivel es bajo y no representa una amenaza para la especie. En la carne y la grasa se encuentran algunas toxinas y contaminantes, pero en general a niveles reducidos.

6. Utilización y comercio

6.1 Utilización nacional

La caza de la ballena ha constituido siempre un importante medio de subsistencia para las comunidades costeras en Japón. En la actualidad, en Japón se consume la carne de rorcuales menores cazados en el Pacífico Norte con fines de investigación, de conformidad con el Artículo VIII de la ICRW. Esta utilización de la carne de ballena después de obtener datos científicos y tejidos de muestra se prescribe en el Artículo VIII 2) de la ICRW, y el producto de la venta se utiliza para compensar en parte los costos de investigación del año siguiente. Desde 1994, Japón realiza un programa de investigación con un permiso especial para la captura anual de 100 animales, como máximo, de esta población, lo cual representa el 0,4% del tamaño de población estimado, y sus efectos para la tendencia de la población son insignificantes. La captura de rorcuales menores con fines de investigación se aumentó en 2002 a 150 animales. También se captura incidentalmente en aguas costeras, con red fija, un número relativamente pequeño de animales.

Tradicionalmente, la población del Atlántico nororiental de rorcual menor sólo la ha cazado Noruega, en tanto que la del Atlántico Norte central la cazan Islandia y Noruega. También existe una captura anual de algunos rorcuales menores de esta población en Groenlandia oriental. En aguas islandesas no se capturaron rorcuales menores entre 1985, en que Islandia cesó la caza comercial de ballenas, y 2003, en que se capturaron 38 rorcuales menores con fines de investigación, de conformidad con el Artículo VIII de la ICRW.

La caza de la ballena ha sido siempre un importante medio de subsistencia para las comunidades costeras noruegas, y una actividad estacional para algunos pescadores. Las capturas recientes han variado entre 217 en 1993 y 647 en 2003. A continuación se presentan detalles sobre la legislación, la gestión y el control en relación con la caza de rorcuales menores en Noruega. Si bien hay gran demanda de carne de ballena en Noruega, la grasa de ballena no se utiliza actualmente para el consumo humano.

6.2 Comercio internacional lícito

Aparte de la "introducción procedente del mar" de rorcuales menores capturados con arreglo a los programas de investigación de la ballena de Japón, no existe comercio de productos de rorcuales menores procedentes de Japón. Noruega y Japón mantienen conversaciones bilaterales, así como Islandia y Japón, sobre las importaciones de carne de ballena a Japón y la prueba de los sistemas de registro de DNA, y se están realizando análisis de contaminantes de la carne, pero todavía no se han hecho importaciones para el mercado. El comercio entre Noruega, Islandia y Japón es comercio internacional lícito, porque los tres países han formulado reservas a la inclusión del rorcual menor en el Apéndice I de la CITES. La última importación en Japón de carne de ballena procedente de Noruega data de 1988.

Según el Decreto sobre el control del comercio de importación de Japón, todas las importaciones procedentes de países no miembros de la CBI están prohibidas. La importación de

naciones miembros de la CBI no está autorizada a menos que el Gobierno japonés confirme la autenticidad del certificado de origen, mediante sus canales diplomáticos u otros medios. Además, los productos importados se someterán igualmente al sistema de verificación y control de DNA de Japón, a fin de impedir el posible comercio ilícito. Noruega e Islandia también aplican sistemas de registro de DNA.

Tradicionalmente, Noruega ha exportado pequeñas cantidades de carne, así como la mayor parte de la grasa, a un limitado número de países. En 2003 se exportó legalmente a las Islas Feroe una pequeña cantidad de carne de ballena, y varios cargamentos pequeños se exportaron legalmente de Noruega a Islandia a comienzos de 2002, tras una interrupción del comercio de carne de ballena entre estos dos países desde 1986.

6.3 Partes y derivados en el comercio

Las partes y derivados en el comercio comprenden sólo carne y grasa. El código de aduanas es 020840011.

6.4 Comercio ilícito

Con el estricto mecanismo de control del comercio y efectivas actividades de fiscalización, Japón ha impedido tentativas de importaciones ilícitas de ballenas en Japón en el pasado. La capacidad de vigilancia y fiscalización se ha reforzado considerablemente con la aplicación de registros de DNA y el muestreo de mercado.

La exportación de productos de ballena desde Noruega sin autorización es un delito perseguido con arreglo al Código Penal noruego.

No hay pruebas que confirmen la existencia de pesca ilícita, no regulada y no declarada de ballenas ni de comercio ilícito de productos de ballena.

6.5 Efectos reales o potenciales del comercio

Las poblaciones de rorcual menor no están amenazadas por el comercio porque:

- a) Las medidas cautelares especificadas en el Anexo 4 de la Resolución Conf. 9.24 se cumplen plenamente mediante "los controles pertinentes de la aplicación y ejecución de las disposiciones de la Convención" [párrafo 2 b) ii)]. Estas medidas garantizarán que la transferencia no estimule la caza ilícita de ballena o el comercio ilícito de sus productos.
- b) Los miembros de la CBI están obligados por la moratoria de la CBI sobre la caza comercial de ballenas, que no se levantará hasta que haya acuerdo sobre todos los elementos de un "Plan de Gestión Revisado" [incluido un sistema de observación e inspección y un sistema adverso al riesgo para establecer cupos de capturas (RMP)]. Sin embargo, Noruega no está obligada por la moratoria debido a su objeción. Noruega utiliza actualmente el Procedimiento de gestión revisado de la CBI con un nivel de ajuste de 0,62 para establecer los cupos de capturas en las temporadas 2003 y 2004. De esta manera, las capturas y el comercio internacional no supondrán ninguna amenaza para las poblaciones.

7. Situación jurídica

7.1 Nacional

Según la legislación nacional japonesa, todas las especies de ballena están protegidas o se utilizan con arreglo a estrictas medidas de conservación y gestión. A menos que el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca expida una licencia no se podrá cazar rorcual menor (Ley de pesca, Artículo 52). Actualmente, el Gobierno sólo expide permisos de captura con fines de investigación, de conformidad con las disposiciones de la ICRW. La investigación la realiza el Instituto de Investigación de Cetáceos, que es una organización sin fines de lucro. En los buques de investigación o en la estación de investigación terrestre hay funcionarios del Gobierno para

inspeccionar todas las actividades. Desde la temporada 1987/88 no se han realizado capturas con fines comerciales de rorcual menor (*Balaenoptera acutorostrata* y *Balaenoptera bonaerensis*).

La investigación científica en el Pacífico noroccidental (programa de investigación japonés de acuerdo con el permiso especial en el Pacífico Norte occidental) comenzó en 1994, con el fin de recopilar datos sobre estructuras de la población y ecología de la alimentación del rorcual menor en la zona (Fujise y otros, 1995, 1996, 1997; Ishikawa y otros, 1997; Zenitani y otros, 1999). Entre 1994 y 2001 se capturaron anualmente hasta 100 ballenas. En 2002, la captura de rorcual menor aumentó a 150 ejemplares.

En Noruega, todas las especies de ballenas están protegidas con arreglo a la ley noruega, pero el Gobierno puede expedir permisos individuales para la captura de ballenas. El Ministerio de Pesca es la autoridad encargada de la gestión de los mamíferos marinos. La principal legislación sobre la gestión de la caza de la ballena es la Ley de pesca en aguas marinas de 1983 (*Lov om saltvannsfiske*) y la Ley de 1999 relativa al derecho a participar en la pesca y la caza (*Deltakerloven*). La Ley de pesca en aguas marinas contiene disposiciones generales sobre las disposiciones de la pesca, en tanto que la ley relativa al derecho a participar en la pesca y la caza establece las condiciones para hacerlo. Además, hay varias disposiciones en los reglamentos pertinentes que complementan esas dos leyes. Reviste particular importancia la reglamentación anual para 1) la caza de rorcuales menores, incluidos cupos y periodos de captura, 2) la autorización para cazar rorcuales menores, incluidas las normas sobre barcos y tripulación, 3) la práctica y los procedimientos de la caza, incluidos los programas de formación obligatorios, y 4) la prescripción de disponer a bordo de un sistema de inspección independiente y la realización de actividades habituales de muestreo de todas las ballenas capturadas para el registro de DNA. Las autoridades costeras y sanitarias controlan asimismo toda la carne y la grasa.

En Islandia es ilegal cazar ballenas o elaborar productos de ballena sin un permiso específico del Gobierno islandés, con arreglo a la Ley sobre la caza de ballenas (No. 26/1949). Además, según la ley el Ministro de Pesca está obligado a recabar el asesoramiento del Instituto de Investigación Marina antes de expedir esos permisos. En la Ley sobre la caza de ballenas se estipulan varias limitaciones a las operaciones de caza, además de concederse al Ministro de Pesca amplias facultades para establecer condiciones en todo permiso expedido. La ley contiene disposiciones sobre sanciones por incumplimiento, incluida la posibilidad de multa y de penas de prisión. Los únicos permisos expedidos desde el decenio de 1980 son para capturas limitadas de rorcuales menores con fines científicos, controladas por el Instituto de Investigación Marina. Esta operación se inició en 2003, en que se capturaron 36 animales. Las capturas se conforman a las disposiciones de la ICRW.

7.2 Internacional

La Comisión Ballenera Internacional (CBI) es la responsable de la gestión de las poblaciones de rorcuales menores. El objetivo de la Convención Internacional para la Reglamentación de la Caza de la Ballena de 1946, por el que se estableció la CBI, es "velar por la conservación adecuada de poblaciones de ballena y permitir así el desarrollo ordenado de la industria ballenera".

En 1982, la CBI adoptó una moratoria sobre la caza comercial de ballenas que entró en vigor en 1986. Desde 1994, la CBI ha trabajado para completar un plan de gestión revisado que comprendería, entre otras cosas, un método conservador para calcular los cupos de captura (RMP), así como un sistema de observación e inspección. Este sistema, que podría sustituir a la moratoria, sigue siendo objeto de debate político en la CBI, a causa de su carácter polarizado y disfuncional, pues algunos miembros se oponen a la reanudación de la caza comercial de ballenas, con independencia del estado de las poblaciones, en tanto que otros favorecen la reanudación de la caza sobre una base sostenible.

A este problema se refirió el Secretario General de la CITES cuando dijo que no deseaba que los problemas políticos de la CBI se incorporaran en la CITES (véase Evaluaciones provisionales de la CdP11, Secretaría de la CITES, pág. 4) "... A la Secretaría le preocupa que el difícil debate

político que ha dividido a ese órgano durante tantos años se "exporte" ahora a la Conferencia de las Partes de la CITES, con el riesgo de causar efectos negativos similares en las relaciones entre las Partes." (Véase también la carta de 4 de julio de 2000 del Secretario General de la CITES al Presidente de la CBI, en que fundamentalmente se repite esta expresión de preocupación.) La adopción de esta propuesta de transferir las poblaciones del Hemisferio Norte de rorcuales menores al Apéndice II significaría que la CITES actúa sobre la base de asesoramiento científico a fin de asegurar que no existe amenaza para las poblaciones y de evitar al mismo tiempo los problemas políticos de la CBI.

Otras convenciones internacionales sobre la gestión de recursos apoyan el principio del uso sostenible. Por ejemplo, en el preámbulo del Convenio sobre la Diversidad Biológica se dice "*Tomando nota* de que, en definitiva, la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica fortalecerán las relaciones de amistad entre los Estados y contribuirán a la paz de la humanidad".

8. Gestión de la especie

8.1 Medidas de gestión actuales

El Procedimiento de gestión revisado (RMP) de la CBI es un método adverso al riesgo de calcular cupos de capturas. Los cupos sólo se fijan para poblaciones abundantes. No hay cupos para poblaciones con un tamaño de población inferior al 54% del inicial. El RMP comprende el establecimiento de factores de seguridad que incluyan posibles efectos de los cambios ambientales, posibles errores en las estimaciones de abundancia de hasta el 50%, y relaciones desiguales de sexos en las capturas. Los cálculos del RMP se basan en miles de pruebas de simulación en un período de 100 años. El RMP es un sistema de información que requiere nuevos estudios de abundancia cada 5 años.

En la sección 7.1 anterior se describen otras medidas de gestión que comprenden requisitos de concesión de licencias y otras disposiciones.

8.2 Supervisión de la población

En el Pacífico Norte occidental y aguas adyacentes, Japón ha realizado estudios sistemáticos de avistamiento anuales desde comienzos del decenio de 1980 para proporcionar datos sobre las estimaciones de abundancia. También se han realizado estudios en el mar de Okhotsk (Miyashita y Kato, 1999). Noruega e Islandia han supervisado las poblaciones del Atlántico nororiental, y seguirán haciéndolo.

8.3 Medidas de control

8.3.1 Internacionales

No hay medidas sobre el comercio internacional relacionadas con las ballenas, salvo en el marco de la CITES.

8.3.2 Nacionales

Con los sistemas de registro de DNA de Japón, Noruega e Islandia se logrará que el comercio lícito no estimule la pesca ilícita, no regulada y no declarada ni el comercio ilícito. Además, en el decreto de control del comercio de importación de Japón se prohíben todas las importaciones de naciones no miembros de la CBI.

8.4 Cría en cautividad y reproducción artificial

Si bien en Japón hay un pequeño número de rorcuales menores en cautividad durante breves períodos, la cría en cautividad no se considera factible desde un punto de vista práctico, ni siquiera útil con fines de conservación.

Conservación del hábitat

Con el fin de mantener condiciones favorables en los hábitats de rorcuales menores, Japón, Noruega, Islandia y muchos otros Estados del área de distribución del Hemisferio Norte con poblaciones de rorcual menor han participado activamente en los acuerdos internacionales para la conservación del medio marino, como el Protocolo de 1978 relativo al Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 (MARPOL).

Medidas de gestión

Los sistemas de registro de DNA de Japón, Noruega e Islandia representan una salvaguardia contra la pesca ilícita, no regulada y no declarada de ballenas y el comercio ilícito. Mediante cupos de capturas adversos al riesgo se logrará que éstas sean sostenibles. Si bien hay otras especies de grandes ballenas que no cumplen los criterios para la inclusión en el Apéndice I, que pueden capturarse y comerciarse sobre una base sostenible, el hecho de que otras especies de grandes ballenas permanezcan en el Apéndice I significa que esta propuesta no redundará en el comercio insostenible de especies similares.

9 Información sobre especies similares

Los rorcuales menores del Antártico capturados mediante el programa de investigación de ballenas de Japón en el Antártico (hasta 440 anuales) de conformidad con el Artículo VIII de la ICRW entran también en el comercio como introducciones procedentes del mar. Los rorcuales menores del Antártico se clasifican como una especie diferente (*Balaenoptera bonaerensis*). Como mediante la prueba de DNA se puede distinguir las poblaciones del Hemisferio Sur de las del Hemisferio Norte, la introducción procedente del mar con arreglo al programa de investigación de ballenas de Japón no plantea ningún problema en relación con la transferencia de poblaciones del Hemisferio Norte al Apéndice II.

En Estados Unidos, la Federación de Rusia, Groenlandia y San Vicente y las Granadinas se cazan otras especies de ballenas grandes con fines aborígenes y de subsistencia, con arreglo al cupo de la CBI. Esto comprende las ballenas grises, las ballenas jorobadas, las ballenas de cabeza arqueada, de aleta y los rorcuales menores. Los productos derivados de la caza aborígen y de subsistencia se destinan al consumo local únicamente. Los productos de la caza de ballenas por países no miembros de la CBI, incluidos Canadá y Filipinas, no entran en el comercio internacional.

10 Consultas

Se ha consultado a los Estados del área de distribución, pero sólo han respondido unos cuantos. Algunos eran favorables a la propuesta, y otros se oponían a ella. Se han incorporado al presente documento las observaciones técnicas de dos de los Estados del área de distribución (Islandia y Noruega).

11. Observaciones complementarias

Los datos científicos muestran que las poblaciones del Hemisferio Norte de rorcuales menores, con excepción de la población del Mar Amarillo, el Mar de China Oriental y el Mar de Japón (que se excluye expresamente de esta propuesta) no están amenazadas de extinción, razón por la cual su inclusión en el Apéndice I es incompatible con los principios fundamentales del Artículo II de la Convención. Los registros de DNA, las reglamentaciones nacionales y las medidas de fiscalización de Japón, Noruega e Islandia, junto con el compromiso de retirar sus reservas sobre la inclusión de estas poblaciones en los Apéndices de la CITES cumplen plenamente las medidas cautelares especificadas en el Anexo 4 de la Resolución Conf. 9.24. La transferencia de estas poblaciones al Apéndice II no supone ningún riesgo para las poblaciones, y no estimulará la caza ilícita de ballenas ni el comercio ilícito de productos de ballena.

Con la adopción de la Resolución Conf. 11.4 (en la que se refundían resoluciones anteriores relativas a las ballenas), las Partes en la CITES confirmaron su recomendación anterior de que las Partes acuerdan no expedir ningún permiso de importación ni de exportación ni certificar la introducción procedente del mar, con fines fundamentalmente comerciales de cualquier espécimen de una especie

o población protegida contra la caza comercial de ballenas por la ICRW. Sin embargo, la CBI se ha encontrado ante una gran dificultad política (según se describe en la sección 4.1.2), desde la adopción de la moratoria sobre la caza comercial de ballenas en 1982. Esto significa, en efecto, que la mayoría contraria a la caza de los 20 miembros de la CBI aproximadamente está chantajeando la labor de más de 150 países miembros de la CITES. Las Partes en la CITES constituyen una organización independiente. Conforme a los deseos expresados por el Secretario General de la CITES, el Gobierno de Japón exhorta a que no se incorporen en la CITES las dificultades políticas que impiden a la CBI cumplir su mandato. Esto significa que la mencionada recomendación contenida en la Resolución Conf. 11.4 debe dejarse de lado, y que las decisiones en la CITES sobre materias relativas a la inclusión de especies en sus Apéndices deben tomarse sobre la base del mejor asesoramiento científico disponible.

12. Referencias

- Anon. 1996. Proceedings of an International Conference on Marine Mammals and the Marine Environment. Science of the Total Environment, vol 186, nos 1,2 of 16 July 1996. Elsevier.
- Buckland, S. T., Cattanach, K. L. and Miyashita, T. 1992. Minke whale abundance in the northwest Pacific and the Okhotsk Sea, estimated from 1989 and 1990 sighting surveys. *Rep. Int. Whal. Commn.*, 41:387-392.
- Danielsdottir, A.K., Halldorsson, S.D., Guolaugsdottir, S. and Arnason, A. 1995. *Genetic variation in northeastern Atlantic minke whales*. In: Blix, A.S., L. Walloe, O. Ulltang: Whales, seals, fish and man. Elsevier.
- Fujise, Y., Kishiro, T., Zenitani, R., Matsuoka, K., Kawasaki, M. and Shimamoto, K. 1995. Cruise report of the Japanese Whale Research Program under a Special Permit for North Pacific Minke Whales in 1994. Paper SC/47/NP3 presented to the IWC Scientific Committee, May 1995 (unpublished). 29pp.
- Fujise, Y., Iwasaki, T., Zenitani, R., Araki, J., Matsuoka, K., Tamura, T., Aono, S., Yoshida, T., Hidaka, H., Nibe, T. and Tohyama, D. 1996. Cruise report of the Japanese Whale Research Program under a Special Permit for North Pacific minke whales in 1995 with the results of a preliminary analysis of data collected. Paper SC/48/NP13 presented to the IWC Scientific Committee, June 1996 (unpublished). 39pp.
- Fujise, Y., Shimada, H., Zenitani, R., Goto, M., Tamura, T., Lindstrom, U., Uchida, A., Yoshida, H., Shimamoto, K., Yuzu, S., Kasai, H., Kinoshita, T., Iwata, T. and Toyama, D. 1997. Cruise report of the Japanese Whale Research Program under a Special Permit in the North Pacific (JARPN) in 1996 with some preliminary analysis of data collected during the 1994-1996 JARPN surveys. Paper SC/49/NP8 presented to the IWC Scientific Committee, September 1997 (unpublished). 38pp.
- Goto, M. and Pastene, L. A. 1999. Genetic population structure in the western North Pacific minke whale examined by mtDNA control region sequencing analysis. Paper SC/51/RMP8 presented to the IWC Scientific Committee, May 1999 (unpublished). 12p
- Hatanaka, H. and Miyashita, T. 1997. On the feeding migration of the Okhotsk Sea-West Pacific stock of minke whales, estimates based on length composition data. *Rep. Int. Whal. Commn.*, 47:557-567.
- Haug, T., Lindstrom U., Nilssen, K.T., Rottingen, I. and Skaug, H.J. 1996. Diet and food availability for Northeast Atlantic minke whales, *Balenoptera acutorostrata*. *Rep. int. Whal. Commn* 46: 371-382.
- International Whaling Commission (IWC). Whale population estimates approved by IWC/SC. Web-site IWC.
- IWC. Various reports of the IWC Annual Meetings and meetings of the IWC Scientific Committee.
- Ishikawa, H., Yuzu, S., Shimamoto, K., Bando, T., Ohshima, K., Kasai, H., Kinoshita, T., Mizushima, Y., Iwakami, H., Nibe, T., Hosoyama, T., Kuramochi, T., Numano, K. and Miyamoto, M. 1997. Cruise report of the Japanese Whale Research Program under a Special Permit in the North Pacific (JARPN) in 1997. Paper SC/49/NP9 presented to the IWC Scientific Committee, September 1997 (unpublished). 28pp.

- Kasamatsu, F. and Tanaka, S. 1992. Annual changes in prey species of minke whales taken off Japan 1948-87. *Nippon Suisan Gakkaishi*, 58: 637-651.
- Kato, H. 1992. Body length, reproduction and stock separation of minke whales off northern Japan. *Rep. Int. Whal. Commn.*, 42:443-453.
- Kato, H. 1996. Cetacean stock management; current status and research activities. *J. Anim. Husbandry (Chikusann no Kenkyu)* 50(1):219-23. (in Japanese).
- Miyashita, T., Kato, H. and Kasuya, T. 1995. Worldwide map of cetacean distribution based on Japanese sighting data (Volume 1). National Research Institute of Far Seas Fisheries, Shimizu, 140pp.
- Miyashita, T. and Kato, H. 1999. Research plan for minke whale sighting survey in the Sea of Okhotsk in 1999. Paper SC/51/RMP19 presented to the IWC Scientific Committee, May 1999 (unpublished). 5pp.
- [NAMMCO] North Pacific Marine Mammal Commission. 1998. Report of the fifth meeting of the Scientific Committee. In.: NAMMCO Annual Report 1997, NAMMCO, Tromsø, : 85-202.
- Pastene, L. A., Goto, M. and Fujise, Y. 1999. Review of the studies on stock identity in the minke whale *Balaenoptera acutorostrata* from the North Pacific. Paper SC/51/RMP15 presented to the IWC Scientific Committee, May 1999 (unpublished). 28p.
- Schweder, T., Skaug, H.J., Dimakos, X., Langaas, M. and Øien, N. 1997. Abundance estimates for northeastern Atlantic minke whales. Estimates for 1989 and 1995. *Rep. int. Whal. Commn.* 47:453-484.
- Sigurjonsson, J. and Vikingsson G.A. 1997. *Seasonal abundance of and estimated food consumption by cetaceans in Icelandic and adjacent waters*. *J. Norhtwest. Atl. Fish. Sci.* 22:271-287.
- Skaug, H.J., Øien, N., Schweder, T. and Bøthun, G. 2003. Current abundance of minke whales in the northeastern Atlantic; variability in time and space. Document SC/55/NAM1 submitted to the IWC Scientific Committee, May 2003. 33pp.
- Tamura, T. 1998. [*The feeding ecology of minke whale Balaenoptera acutorostrata in the Antarctic and Northwest Pacific.*] Doctoral thesis, Hokkaido University, 125pp (In Japanese).
- Tamura, T. and Ohsumi, S. 1999. *Estimation of total consumption by cetaceans in the world's ocean*. The Institute of Cetacean Research, 16pp.
- Zenitani, R., Fujise, Y., Kato, H. and Bando, T. 2002. Further examination of some biological parameters to clarify stock structure of western North Pacific minke whales. Appendix 12, pp161-170. In: Fujise, Y., Kawahara, S., Pastene, L.A. and Hatanaka, H. (eds.) Report of 2000 and 2001 feasibility study of the Japanese Whale Research Program under special permit in the western North Pacific-Phase II (JARPNII). Paper SC/54/O17 presented to the IWC Scientific Committee, 2002 (unpublished).
- Zenitani, R., Fujise, Y., Matsuoka, K., Tamura, T., Bando, T., Ichihashi, H., Shimokawa, T., Krasnenko, A.S., Taguchi F., Kinoshita, T., Mori, M., Watanabe, M., Ichinomiya, D., Nakamura, M., Sakai, K., Matsuzaka, K., Kamei, H. and Tohyama, D. 1999. Cruise report of the Japanese Whale Research Program under a Special Permit in the North Pacific in 1998. Paper SC/51/RMP7 presented to the IWC Scientific Committee, May 1999 (unpublished). 20p.

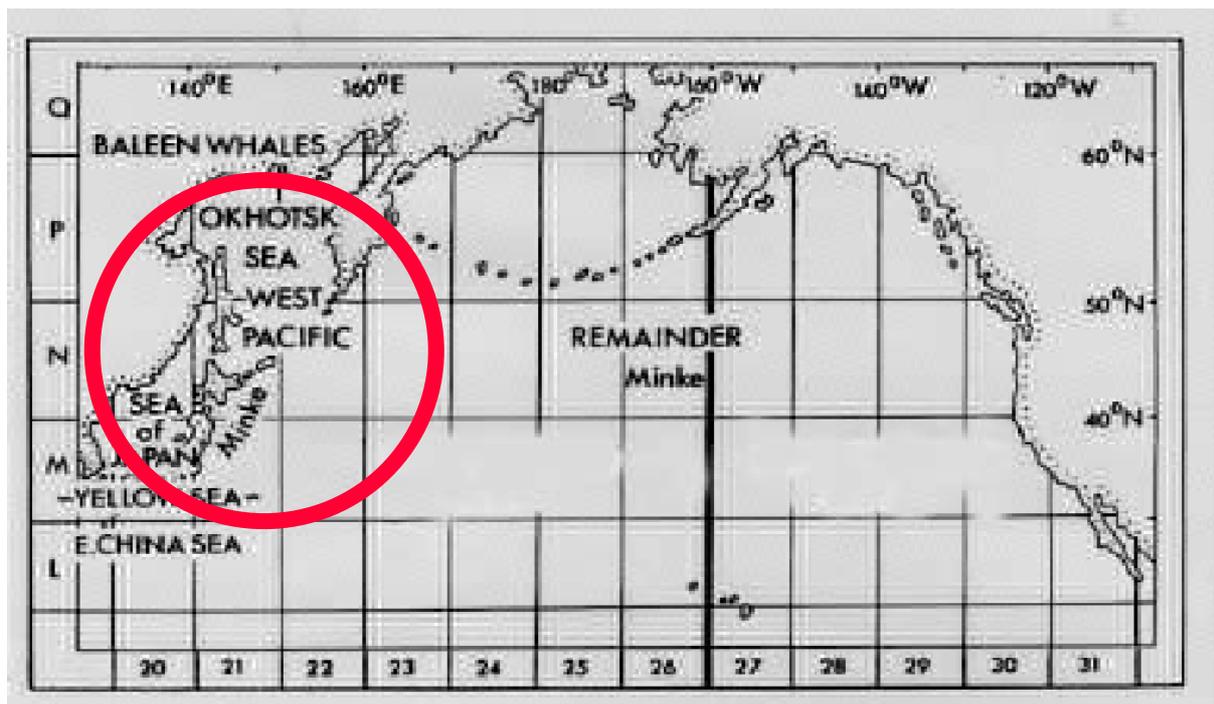


Figura 1: Distribución de las poblaciones de rorcuales menores en el océano Pacífico [Informe de la Comisión Ballenera Internacional (1987)]

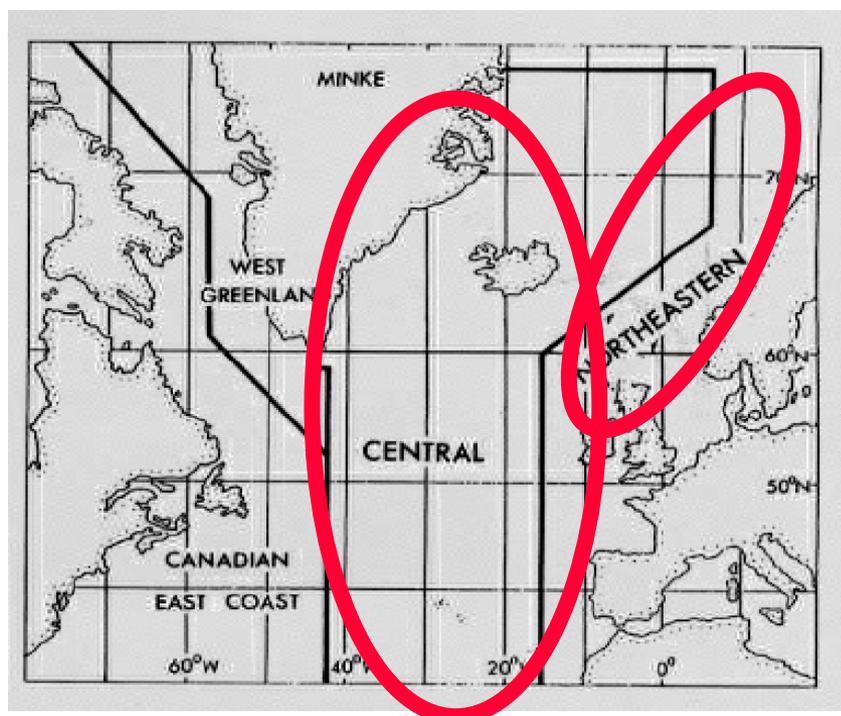


Figura 2: Distribución de las poblaciones de rorcuales menores en el océano Atlántico [Informe de la Comisión Ballenera Internacional (1987)]